

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.387

Viernes 27 de Febrero de 2026

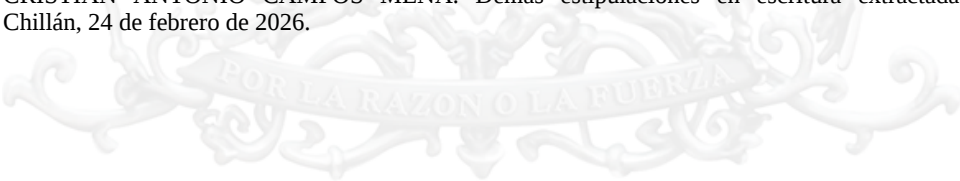
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2776409

EXTRACTO

ANTE MÍ, SEBASTIÁN IGNACIO ORTIZ TORO, Notario Público Suplente del Titular, CÉSAR ANDRÉS SUÁREZ SÁNCHEZ, de la Quinta Notaría de Chillán Certifico: Por escritura pública ante mí, con fecha 23/02/2026, repertorio 470-2026 don CRISTIAN ANTONIO CAMPOS MENA, cédula de identidad número 17.717.998-1,, constituyó una sociedad por acciones denominada “SOJUMAR SPA”, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: Constructora Toscana SpA, pudiendo utilizar como nombre de fantasía el nombre Constructora Toscana. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) Servicio de organización de eventos públicos y privados; b) Asesorías Comerciales y de Marketing; c) Compra, venta y arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados. d) Venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas a las actividades propias de la sociedad, incluyendo sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, equipos de iluminación, de sonido y amplificación , marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; e) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; f) el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares sean estos nacionales o extranjeros; g) la realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y h) cualquier otra actividad que acuerden los socios. Para el cumplimiento de su objeto podrá ejecutar todas las operaciones o negocios y celebrar todo tipo de contratos que tengan relación directa con su objeto. Capital: El capital de Sojumar SpA es de \$95.000.000 dividido en mil acciones nominativas, de una misma serie, y sin valor nominal., enteramente suscrito y pagado en la forma establecida en escritura de constitución. Administración: Le corresponde a don CRISTIAN ANTONIO CAMPOS MENA. Demás estipulaciones en escritura extractada. Chillán, 24 de febrero de 2026.



CVE 2776409

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl